

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 016

Fecha Estado: 04/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720170099900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ELENA CARDONA MURILLO	CESAR LEON MADRID MURILLO	Auto que ordena emplazamiento (016) A los acreedores de la sociedad conyugal. De conformidad con el artículo 108 del código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.	03/02/2021		
05001311000720180036300	Ejecutivo	NANCY ESTELA VILLADA PEREZ	LUIS FREDY POSADA CARDONA	Auto que da traslado de liquidación (016) Del crédito por el término de tres (03) días.	03/02/2021		
05001311000720180045700	Ejecutivo	LINA LUCÍA GONZÁLEZ RAVE	LORENZO AICARDO VILLEGAS RÚA	Auto que resuelve solicitudes (016) Respecto a la notificación al demandado. Se reconoce personería a la Doctora ADRIANA MARCELA GALLEGOS OSORIO identificada con T.P. No. 178.327 del C.S.J.	03/02/2021		
05001311000720190032700	Jurisdicción Voluntaria	NOELIA ROCIO GUTIERREZ AVENDAÑO	EDUAR ARLEY AVENDAÑO GUTIERREZ	No se accede a lo solicitado (016) Por el apoderado actor de confirmación con el artículo 55 de la Ley 1996 de 2019.	03/02/2021		
05001311000720190074400	Ejecutivo	DAYANA ANDREA OGAZZA PETRO	ROGER YAMITH RACCINI LOPEZ	Auto que fija fecha de audiencia (016) para el día jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m. Se decretan pruebas.	03/02/2021		
05001311000720190102500	Verbal Sumario	MARTA INES DUQUE BARRERA	JULIAN JOSE LOAIZA RODRIGUEZ	Auto requiere (016) A la apoderada demandante.	03/02/2021		
05001311000720200031100	Verbal	ANDRES DAVID JARAMILLO GOMEZ	MARIO ANDRES RESTREPO DIAZ	Auto que reconoce personería (016) al abogado NELSON DE JESUS RESTREPO MONTOYA portador de la T.P. 117.037 del C. S. de la J. De las excepciones propuestas se correrá traslado por secretaria en los términos del artículo 370 y 110 del C.G.P.	03/02/2021		
05001311000720200036300	Ejecutivo	NATHALIA CAÑAS GOMEZ	IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO	Auto que aprueba liquidación (016) Del crédito.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720200041500	Ejecutivo	VALERIA TABORDA ALZATE	JUAN CARLOS TABORDA PATIÑO	Auto que da traslado de liquidación (016) Del crédito por el término de tres (03) días.	03/02/2021		
05001311000720200044000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS GUILLERMO PEREZ SALDARRIAGA	GLORIA ISABEL PEREIRA TUBERQUIA	Auto que pone en conocimiento (016) Téngase notificada a la demandada, señora GLORIA ISABEL PEREIRA TUBERQUIA.	03/02/2021		
05001311000720210001100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILTON VARGAS CAMPERO	DIANA MARCELA ESPITIA	Auto que admite demanda (016)	03/02/2021		
05001311000720210002400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	EDGAR EDUARDO SOLANO RESTREPO	VERONICA GIRALDO NAVARRO	Sentencia (016)	03/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)